



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, seis de julio de dos mil veintitrés

Proceso	PERTENENCIA
Demandantes	IVAN DARIO MORENO CORREA
Demandados	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ILDUARA SILVA Y OTROS
Radicado	05 736 31 89 001 2021 00141 00
Providencia	Auto interlocutorio No. 205 - 48
Decisión	Decreta prueba de oficio

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, se decreta como prueba de oficio escuchar en declaración juramentada a la señora CATALINA ANDREA MORENO PEREZ, en la audiencia de instrucción y juzgamiento a realizarse el día 11 de julio de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

A.C

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea0f0c48b4e2643b7c746396a8ade36c809d82a77349dca6b254467c43d1126**

Documento generado en 07/07/2023 02:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>